



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.082.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAOLA ROSSI
CHAMORRO, EN FUNCIONES DE
JEFE UTP EN EL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN.

LAJA, 03 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.570 de fecha 11.03.15 que designa en funciones de Jefe de UTP a la Srta. Paola Andrea Rossi Chamorro, en el Departamento de Educación Municipal.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

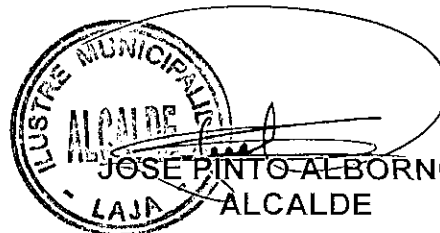
1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al Departamento de Educación Municipal, a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Paola Andrea Rossi Chamorro
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /